

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3721



Fecha de ingreso: 24-11-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 29-11-2022

Folio: 2022-3721

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FRANCISCO MENDOZA HERRERA

Domicilio: CALLE MARTIN LOPEZ #2503 COLONIA DIVISION DEL NORTE

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-370-036-00011-00-0000

Propietario: FRANCISCO MENDOZA HERRERA

Domicilio: CALL MARTIN LOPEZ L1 M89 FII COLONIA DIVISION DEL NORTE

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	54.40	73.00	2.60	PROYECCION	6,254.30
1990340	REVISION DE PLANOS	1	54.40	73.00	2.60		250.17
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	54.40	73.00	2.60		250.17
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	54.40	73.00	2.60		625.43
TOTALES			163.20	219.00	7.80		\$ 7,380.07

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTADO DE INGRESOS VIGENTE.

074 [Redacted]

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- I.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- I.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- I.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- I.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- II.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- III.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- C.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-11-2022 10:19:7

Usuario:

Impresión: null

302d021500854c467dd134d39249c1b0716cedfa750f6655e82021413206b0f34f3b0c22eb1c05dc3edeb087a9c04605